

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 133-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-373-07-2017, de fecha 7 de julio del presente año, informa que en Acuerdo No. 128-2017 de fecha 4 de julio del presente año, se nombró al señor JOSÉ DOMINGO LEMUS SÁENZ, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, informa que en Acuerdo No. 334-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, se trasladó a la señora JUANA MARÍA RAMOS ROMÁN, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Gabriel departamento de Suchitepéquez, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del mismo Registro en San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados se autorice para que la señora RAMOS ROMÁN, sea reincorpore al puesto del cual fue trasladada, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Revocar el Artículo 3º del Acuerdo No. 334-2015, emitido por este Tribunal con fecha 26 de agosto de 2015, por el cual se trasladó a la señora JUANA MARÍA RAMOS ROMÁN, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Gabriel departamento de Suchitepéquez, a desempeñar funciones en la Subdelegación Municipal del mismo Registro en San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez Magistrada Presidenta







Tribunal Supremo Electoral

Lic. Julio Rene Solorzano Barrios

Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguila

Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal IV

> SECRETARÍA GENERAL

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General